



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CAPDECORP S.A.

Se comunica al público que la compañía **CAPDECORP S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del cantón Guayaquil, el 13 de marzo de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-G-12**

0004233 el

- 7 AGO 2012

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO: ..a) Fabricación, importación y comercialización de materiales para la construcción, ya sean insumos, productos intermedios o productos comerciales, lotizaciones, urbanizaciones, construcción de viviendas de utilidad social, edificios, obras civiles, puertos, obras de infraestructura..."

MVM

Guayaquil,

- 7 AGO 2012

Ab. Dora Alvarado de Chang
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

